

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Mediante Decreto de Alcaldía número 515 de 2011, de fecha 11 de marzo de 2011, se adjudicó definitivamente el contrato patrimonial de enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca patrimonial «Prado de Renales». Por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación (precio), tramitación urgente.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuensalida.
- b) Departamento Secretaría.
- c) Número expediente: 17 de 2010.

2.- Organo:

Alcaldía.

3.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato patrimonial.
- b) Descripción del objeto: la enajenación del aprovechamiento de madera resultante de la finca patrimonial «Prado de Renales».

4.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con único criterio de adjudicación.

5.- Garantías:

Provisional: 3 por 100 del valor total del aprovechamiento.
Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

6.- Precio licitación:

145.324 euros más el porcentaje de I.V.A. que se devengue.

7.- Adjudicación:

Adjudicación definitiva a favor de MADERAS ANADON, S.A.U., mediante Decreto de Alcaldía número 515/2011.

Fuensalida 14 de marzo de 2011.-El Alcalde, Víctor M. Fernández Benito.

N.º I.- 2864